



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 986-2026-MPP/A

Puno, 18 de agosto de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los integrantes del Consejo Regional de Sabios Andinos, quienes tuvieron una destacada participación en la conducción de la Ceremonia Central del Año Nuevo Andino 5534, realizada el 21 de junio de 2026 en el Mirador de Kuntur Wasi, en el marco de las actividades oficiales promovidas por la Municipalidad Provincial de Puno. La ceremonia constituyó una de las principales expresiones culturales desarrolladas con el propósito de fortalecer la identidad cultural, revalorar los conocimientos ancestrales y promover la preservación del patrimonio cultural inmaterial de la provincia;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO** nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, a los integrantes del **CONSEJO REGIONAL DE SABIOS ANDINOS**, quienes tuvieron una destacada participación en la conducción de la Ceremonia Central del Año Nuevo Andino, a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDUCCIÓN CEREMONIAL
1	Richar Vilca Saraza	(Maestro Willka – Yatiri, Qamani y Guía Espiritual).
2	Rosa Luz Flores Quispe	(Maestra Phaxsi Achaya).
3	Efraín Mendoza Vilca	(Yatiri).
4	Marleny Yessica Enríquez Pancca	(Qhapaq Warmi Kusimar).
5	Godofredo Chura Merma	(Yatiri).
6	Celia Rosa Quispe Huahuasoncco	(Illariy T'ika).
7	Rosmery Quispe Huahuasoncco	(Killa Maywa).
8	Juan Carlos Condori Tapara	(Músico).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Jerez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE